



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-13211597-GDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2024-13211597-GDEBA-DSTASGG, mediante el cual tramita la aceptación de la renuncia de Martín MILSTEIN al cargo Director de Carrera Administrativa del Empleo Público y la designación en su reemplazo de Sabrina MININ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4/2020 y sus modificatorios se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General;

Que por el presente se propicia la aceptación de la renuncia, a partir del 30 de abril de 2024, de Martín MILSTEIN al cargo de Director de Carrera Administrativa del Empleo Público, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, quien había sido designado mediante Resolución N° 4039/2022 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, limitando, a su vez, la reserva de su cargo de revista oportunamente otorgada;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propicia la designación, a partir del 1° de mayo de 2024, de Sabrina MININ en el cargo de Directora de Carrera Administrativa del Empleo Público, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función;

Que, asimismo, se propicia conceder la reserva del cargo de revista de la agente, a partir del 1° de mayo de 2024;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y

Asesoramiento, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA SECRETARIA GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, a partir del 30 de abril de 2024, la renuncia presentada por Martín MILSTEIN (DNI N° 26.794.175 - Clase 1978) al cargo de Director de Carrera Administrativa del Empleo Público, quien había sido designado por Resolución N° 4039/22 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, a partir del 30 de abril de 2024, la reserva del cargo de revista del agente Martín MILSTEIN (DNI N° 26.794.175 - Clase 1978) dispuesta por Resolución N° 4039/22 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14, Código 5-0203-VIII-2, Psicólogo "C", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, a partir del 1° de mayo de 2024, a Sabrina MININ (DNI N° 28.171.022 - Clase 1980) en el cargo de Directora de Carrera Administrativa del Empleo Público, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Conceder en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, a partir del 1° de mayo de 2024, la reserva de cargo a

favor de Sabrina MININ (DNI N° 28.171.022 - Clase 1980), quien revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Código 5-0208-XII-3, Sociólogo "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.